

Lima, 20 de junio de 2023

Señor  
**ALEJANDRO AFUSO HIGA**  
Director Ejecutivo  
PROINNÓVATE  
Ministerio de la Producción

Asunto: 5287/OC-PE. Programa de Innovación, Modernización Tecnológica y Emprendimiento. No objeción a Términos de Referencia para consultorías individuales

Es grato dirigirnos a usted para referirnos al oficio Nº 403-2023-PRODUCE/PROINNÓVATE.DE recibido el 16 de junio de 2023, mediante la cual remiten Términos de Referencia para la contratación de 03 consultorías individuales, según detalle abajo, en el marco del Contrato de Préstamo “Programa de Innovación, Modernización Tecnológica y Emprendimiento”.

Componente	Descripción	Método de contratación	Plazo	SEPA	Monto total estimado	Parí Passu
3. Modernización Tecnológica de MIPYMES 3.2 “Desarrollo de mercado de servicios de evaluación de la conformidad para MIPYMES	Servicio de experto para seleccionar productos innovadores que sean parte de proyectos de normas técnicas peruanas y/o proyectos de textos afines a las actividades de normalización	Consultoría Individual 3 CVs  (revisión Ex Post)	300 días calendario	PIMTE-50-3CV-CI	US\$ 15,000.00	33 % BID 67% RO
				PIMTE-53-3CV-CI	US\$ 15,000.00	
				PIMTE-54-3CV-CI	US\$ 15,000.00	

Al respecto, y luego de revisar la información remitida, es grato comunicarle la No Objeción del Banco a lo solicitado.

Sin otro particular, saludamos a usted atentamente.

DocuSigned by:  
  
FAF38B1EF28B437...

Juan Pablo Ventura  
Especialista Senior en Competitividad, Tecnología e Innovación